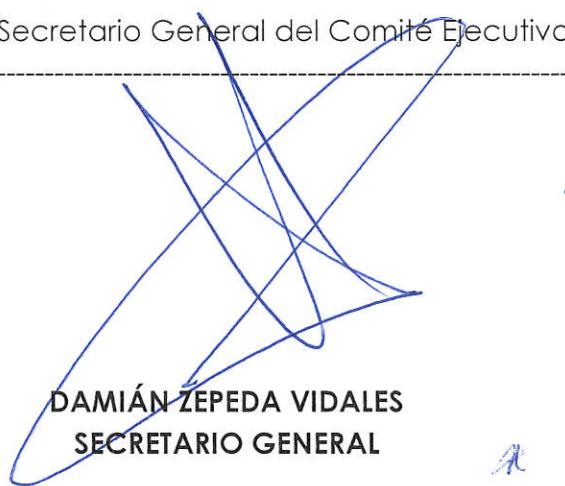


CÉDULA

Siendo las 16:00 horas del día 28 de junio de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/153/2017.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Damián Zepeda Vidales, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. -----
DOY FE.


DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL

Ciudad de México a 28 de junio de 2017
SG/153/2017

**FERNANDO ALVAREZ MONJE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA
PRESENTE**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- El 20 de abril de 2017, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, llevó a cabo su sesión ordinaria en la que aprobó, de manera supletoria, las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en dicha entidad, a efectos de elegir Presidentes e Integrantes de Comités Directivos Municipales, de conformidad con el artículo 80, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Mediante las Providencias identificadas como SG/126/2017 de fecha 27 de abril de 2017, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó las Convocatorias para la celebración de las Asambleas Municipales en el Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 80, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

TERCERO.- Realizadas las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, a efectos de elegir Presidente e Integrantes de Comités Directivos Municipales, se obtuvieron los resultados siguientes:



ASAMBLEA MUNICIPAL DE ASCENSIÓN

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	RAMOS	MARTÍNEZ	MANUEL ÁNGEL	PRESIDENTE	44
2	ORNELAS	RUIZ	JESÚS MANUEL	PRESIDENTE	35

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2017 - 2019

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
RAMOS	MARTÍNEZ	MANUEL ÁNGEL	PRESIDENTE	H
1	CAMARILLO	RENTERIA	INTEGRANTE	H
2	MÁRQUEZ	NÚÑEZ	INTEGRANTE	M
3	PALACIOS	CASTRO	INTEGRANTE	M
4	CANO	SÁNCHEZ	INTEGRANTE	H
5	MENDOZA	MUÑOZ	INTEGRANTE	M
6	ZAPATA	GONZÁLEZ	INTEGRANTE	H
7	RODRÍGUEZ	OROZCO	INTEGRANTE	M
8	RODRÍGUEZ	PIÑÓN	INTEGRANTE	M
9	MENDOZA	RAMOS	INTEGRANTE	H
10	PÉREZ	PIÑÓN	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE BACHINIVA

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	LEDEZMA	CARAVEO	MANUEL REFUGIO	PRESIDENTE	48
2	RODRÍGUEZ	GALAVIS	ADOLFO	PRESIDENTE	28

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2017 - 2019

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
LEDEZMA	CARAVEO	MANUEL REFUGIO	PRESIDENTE	H
1	LOERA	TREVISÓ	MYRNA CELESTE	M
2	ALMEIDA	TREVIZÓ	LORENZO ANTONIO	H
3	CARAVEO	ALDERETE	GUADALUPE	M
4	GARCÍA	SOLÍS	LUIS CARLOS	M
5	SÁENZ	SOTO	RAMÓN	H



ASAMBLEA MUNICIPAL DE COYAME DEL SOTOL

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	CAZARES	MARTÍNEZ	LETICIA	PRESIDENTE	11

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	CAZARES	MARTÍNEZ	LETICIA	PRESIDENTE	M
1	GUZMÁN	HERRERA	TOMAS FEDERICO	INTEGRANTE	H
2	FRANCO	SOLÍS	ANA IVONNE	INTEGRANTE	M
3	REYES	MANCHA	FELIPE ARMANDO	INTEGRANTE	H.
4	MOLINA	LUJAN	JOSEFA	INTEGRANTE	M
5	GONZÁLEZ	GARAY	GONZALO	INTEGRANTE	H

ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUACHOCHI

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	HOLGUÍN	CHAPARRO	JAIME NOHE	PRESIDENTE	22
2	LOYA	LOYA	ROQUE	PRESIDENTE	14

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	HOLGUÍN	CHAPARRO	JAIME NOHE	PRESIDENTE	H
1	LOYA	CEBALLOS	MARÍA DEL CARMEN	INTEGRANTE	M
2	GARCÍA	BUSTILLOS	SERGIO	INTEGRANTE	H
3	GAYTAN	LOYA	ERIKA JANET	INTEGRANTE	M
4	CHAPARRO	CORRAL	GLADYS YANET	INTEGRANTE	M
5	ESPINO	COBOS	OSCAR HUMBERTO	INTEGRANTE	H
6	PALMA	LOYA	FABIOLA	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	TORRES	VILLALOBOS	MARIO	PRESIDENTE	74
2	ULATE	DURAN	MARÍA DEL CARMEN GLORIA	PRESIDENTE	53



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERÍODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	TORRES	VILLALOBOS	MARIO	PRESIDENTE	H
1	AVIDEZ	GARCÍA	LAURA ELENA	INTEGRANTE	M
2	DE LA FUENTE	DELGADO	CARMEN GRACIELA	INTEGRANTE	M
3	VÁZQUEZ	HOLGUÍN	MARÍA DE LOS ÁNGELES	INTEGRANTE	M
4	REMETER	MÁYNEZ	VELIA GUADALUPE	INTEGRANTE	M
5	PIZAÑA	HINOJOS	JULIO CESAR	INTEGRANTE	H
6	CHÁVEZ	TIZNADO	CARLOS SERVANDO	INTEGRANTE	H
7	ALVARADO	NÚÑEZ	ARMANDO	INTEGRANTE	H
8	LOZANO	DELGADO	CARLOS MANUEL	INTEGRANTE	H

ASAMBLEA MUNICIPAL DE LÓPEZ

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	DE LA CRUZ	ACOSTA	AMADOR	PRESIDENTE	17

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERÍODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	DE LA CRUZ	ACOSTA	AMADOR	PRESIDENTE	H
1	RIVERA	CARDOZA	ANTONIO	INTEGRANTE	H
2	CAMACHO	FLORES	MANUEL	INTEGRANTE	H
3	RUIZ	CARDOZA	LIZBETH	INTEGRANTE	M
4	FLORES	RAMOS	ELISA	INTEGRANTE	M
5	MONTES	LÓPEZ	MAGALY	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE MADERA

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	TOVALI	VEGA	JORGE ARIEL	PRESIDENTE	53

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERÍODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	TOVALI	VEGA	JORGE ARIEL	PRESIDENTE	H
1	TORRES	AMAYA	SAÚL	INTEGRANTE	H
2	AGUAYO	OROZCO	KAREN MATILDE	INTEGRANTE	M
3	TORRES	GONZÁLEZ	AURORA	INTEGRANTE	M
4	RODRÍGUEZ	MOLINA	JESÚS ALBERTO	INTEGRANTE	H
5	ORTEGA	CASTILLO	CARLOS	INTEGRANTE	H



6	LUJAN	GÓMEZ	GERARDO	INTEGRANTE	H
7	ACOSTA	MUÑOZ	DIANA ELIZETH	INTEGRANTE	M
8	JAIME	BUSTILLOS	ALMA PATRICIA	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE MATACHI

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	ERIVES	VELETA	LINDOLFO	PRESIDENTE	16

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERÍODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	ERIVES	VELETA	LINDOLFO	PRESIDENTE	H
1	ESPARZA	ERIVES	JANET	INTEGRANTE	M
2	DOMÍNGUEZ	VEGA	JOEL	INTEGRANTE	H
3	CASTILLO	GUTIÉRREZ	GABRIELA	INTEGRANTE	M
4	ARVIZO	SALAZAR	LUIS CARLOS	INTEGRANTE	H
5	CONTRERAS	MORALES	MARÍA ESTELA	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE NAMIQUEPA

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	CROSBY	CERVANTES	FEDERICO	PRESIDENTE	15

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERÍODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	CROSBY	CERVANTES	FEDERICO	PRESIDENTE	H
1	MADRID	CHUMACERO	MANUEL	INTEGRANTE	H
2	AGUILERA	VÁZQUEZ	RAQUEL	INTEGRANTE	M
3	LÓPEZ		MARIO ALBERTO	INTEGRANTE	H
4	NAVA	SOTELO	JOSÉ ALFREDO	INTEGRANTE	H
5	ALMEIDA	RASCÓN	OSCAR ENRIQUE	INTEGRANTE	H
6	LOYA	MÁRQUEZ	AGEDA	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE OJINAGA

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	HERNÁNDEZ	SERRANO	VICENTE	PRESIDENTE	63



COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERÍODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	HERNÁNDEZ	SERRANO	VICENTE	PRESIDENTE	H
1	ARANDA	RIOJAS	MARCELO	INTEGRANTE	H
2	ARPERO	GRANILLO	GUADALUPE	INTEGRANTE	M
3	LUJAN	GONZÁLEZ	CARINA	INTEGRANTE	M
4	FLORES	RODRÍGUEZ	RAMIRO	INTEGRANTE	H
5	MONTES	PUENTES	RAÚL	INTEGRANTE	H
6	CERVANTES	GONZÁLEZ	MARÍA BEATRIZ	INTEGRANTE	M

ASAMBLEA MUNICIPAL DE RIVA PALACIO

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	MONSALVO	GONZÁLEZ	MARÍA GUADALUPE	PRESIDENTE	17
2	RODRÍGUEZ	ARIAS	DANIEL	PRESIDENTE	11

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERÍODO 2017 - 2019

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
	MONSALVO	GONZÁLEZ	MARÍA GUADALUPE	PRESIDENTE	M
1	MEJÍA	REGALADO	GENARO	INTEGRANTE	H
2	ACOSTA	ROBLES	JOSEFA	INTEGRANTE	M
3	TERRAZAS	VENEGAS	BLANCA LOREA	INTEGRANTE	M
4	PIÑÓN	NEVARES	TANIA	INTEGRANTE	M
5	MATA	CERECERES	ADRIANA GUADALUPE	INTEGRANTE	M
6	GARCÍA	ONTIVEROS	ENCARNACIÓN	INTEGRANTE	H
7	MURGA	PIÑÓN	JAVIER	INTEGRANTE	H
8	ONTIVEROS	RODRÍGUEZ	JESÚS MARÍA	INTEGRANTE	H
9	QUIÑONES	GUTIÉRREZ	DAVID OMAR	INTEGRANTE	H

ASAMBLEA MUNICIPAL DE SANTA BARBARÁ

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

PLANILLA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	VOTOS
1	TELLES	GARCÍA	JUANA	PRESIDENTE	71
2	RODRÍGUEZ	NAJERA	JOSÉ ÁNGEL	PRESIDENTE	55

COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ELECTO PARA EL PERIODO 2017 - 2019

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	GENERO
TELLES	GARCÍA	JUANA	PRESIDENTE	M
1	NÁJERA	LUNA	INTEGRANTE	M
2	LOYA	MOLINA	INTEGRANTE	M
3	RÍOS	CHÁVEZ	INTEGRANTE	H
4	MORALES	GARCÍA	INTEGRANTE	H
5	ALDAMA	TORRES	INTEGRANTE	H

CUARTO.- El Comité Directivo Estatal solicita la ratificación de los resultados señalados en el resultado TERCERO, de conformidad con el artículo 80 numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido, así como en el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del PAN.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

"Artículo 80

1. En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir al Presidente e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.
2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de los militantes del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO.- Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

"Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:

- a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;
- b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;
- c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;
- d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;
- e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."

(Énfasis añadido)

TERCERO.- Que el artículo 80, numeral 3 establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

Así también, del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

CUARTO.- Por lo que vistos los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas municipales antes citadas, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique las resoluciones tomadas en dichas Asambleas en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Siendo que las Asambleas Municipales en el estado de Chihuahua, señaladas en el Resultado TERCERO, se desarrollaron conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse verificado la

inexistencia de medio de impugnación alguno en contra de los resultados obtenidos en dichas Asambleas, la ratificación resulta procedente.

QUINTO.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 57

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución, ya que es necesario que las dirigencias municipales electas en la entidad inicien de inmediato sus actividades; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en un fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA.- Con fundamento en el numeral 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifican los resultados de las asambleas municipales celebradas en el Estado de Chihuahua, de conformidad con el RESULTANDO TERCERO.

SEGUNDA.- Notifíquese la presente resolución por correo electrónico al Comité Directivo Estatal en el Estado de Chihuahua.

TERCERA.- Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Chihuahua, informe la presente determinación a los órganos directivos municipales señalados en el RESULTANDO TERCERO, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.

CUARTA.- Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de Chihuahua, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos de Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE,

**DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL**